



Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén

Expediente n.º: 528/2024

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO Nº 1 “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE MEDIANTE JUICIOS DE VALOR” DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ANIMACIÓN, TIEMPO LIBRE Y TALLERES EN LA LUDOTECA MUNICIPAL

Se constituye la Mesa de Contratación a las 09:00 horas del día 1 de julio de 2024 en acto privado, integrada por:

Presidente: D^a Lourdes López García, Concejala Delegada de Educación y Atención a la Infancia

Vocales: D^a María Salas Soler, Secretario de la Corporación.

D^a Marina Montolío Nicolás, Interventora Municipal.

D^a Sofía García Blasco, Auxiliar Administrativo.

Secretario: D^a Isabel García Berges, Técnico de Contratación, que da fe del acto.

La sesión se celebra por medios telemáticos con participación simultánea de todos los miembros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Abierta la sesión por la Presidencia, queda válidamente constituida la Mesa conforme a lo dispuesto en el apdo. 6 del artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Este acto tiene por objeto llevar a cabo las actuaciones que a la Mesa le atribuye el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de octubre, de Contratos del Sector Público y de conformidad con la Cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para realizar la apertura del archivo que contiene la declaración responsable y la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor (artículo 159.4 d)

En todo caso, la valoración a la que se refiere la letra anterior deberá estar efectuada con anterioridad a la apertura del sobre o archivo electrónico que contenga la oferta evaluable a través de criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas. (artículo 159.4 f)

1.- PROPOSICIONES PRESENTADAS

Mediante acceso a la Plataforma de Contratación del Sector Público, se procede a comprobar las empresas presentadas a la licitación con el siguiente resultado:

EMPRESA	CIF	FECHA PRESENTACIÓN	HORA
MINISTRY OF ENGLISH, S.L	B16304941	27/06/2024	17:45
NEREA LUCÍA ABAD GALLARDO	17753829Z	28/06/2024	20:27





Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén

Se admiten a la licitación por haber sido presentadas en tiempo y forma

2.- APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados, ordenando la Presidenta la apertura del sobre electrónico nº 1: "Documentación administrativa y documentación cuantificable mediante juicios de valor"

- A) Declaración responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

La Mesa de Contratación comprueba que está cumplimentada y que ha sido presentada conforme al modelo incluido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por ambos licitadores.

- B) Documentación de los criterios valorables mediante juicios de valor

Ambos licitadores han incluido el documento "Proyecto de ejecución del contrato"

Conforme a lo dispuesto en el artículo 159.4 e) "En los supuestos en que en el procedimiento se contemplen criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, la valoración de las proposiciones se hará por los servicios técnicos del órgano de contratación en un plazo no superior a siete días, debiendo ser suscritas por el técnico o técnicos que realicen la valoración"

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda:

Primero.- Admitir a la licitación los licitadores: MINISTRY OF ENGLISH, S.L y Nerea Lucía Abad Gallardo.

Segundo.- Remitir el documento "Proyecto de ejecución del contrato" de cada uno de los licitadores al Técnico de Gestión Cultural del Ayuntamiento para su valoración conforme a los criterios y la ponderación establecidos en el Pliego.

Tercero.- Publicar la presente acta en el perfil de contratante del órgano de contratación

El Presidente da por terminada la reunión a las nueve horas y veinte minutos. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto acta que someto a la firma del Presidente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

